

RESOLUCIÓN No. SCPM-CNG-004-2018

Eduardo Arroyo J.
COORDINADOR NACIONAL DE GESTIÓN
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Control del Poder de Mercado fue creada mediante la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 555 de 13 de octubre de 2011, como un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa;

Que mediante de Acción de Personal No. SCPM-CGAF-DATH-360, se encargó el puesto de Superintendente de Control del Poder de Mercado al ingeniero Christian Ruiz Hinojosa a partir del 06 de septiembre de 2017;

Que el numeral 11 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del señor Superintendente "Dirigir y supervisar la gestión administrativa, de recursos humanos, presupuestaria y financiera de la Superintendencia";

Que el numeral 16 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del señor Superintendente "Expedir resoluciones de carácter general, guías y normas internas para su correcto funcionamiento";

Que mediante Resolución No. SCPM-DS-061-2017, de 06 de noviembre de 2017, el Superintendente de Control del Poder de Mercado resolvió delegar al titular de la Coordinación Nacional de Gestión la aprobación y suscripción de las Resoluciones de Reformas Presupuestarias de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, de conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto expedidas por el Ministerio de Finanzas, así como la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) y su distribución presupuestaria y las reformas correspondientes;

Que mediante Acción de Personal No. SCPM-CGAF-DATH-428, de 01 de diciembre de 2017, se nombró al servidor Eduardo Luis Patricio Arroyo Jácome, Coordinador Nacional de Gestión;

Que con memorando N° SCPM-CGFA-DA-086-2018-M, de 23 de enero de 2018, la Directora Administrativa solicita a la Coordinadora General de Planificación considerar el planteamiento de reforma POA para atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la SCPM, toda vez que al inicio del período económico se había planteado dos procesos de contratación semestrales, en previsión a un posible escenario de desfinanciamiento, y que al encontrarse actualmente financiado el presupuesto requerido para el período anual, es conveniente unificar actividades a fin de poder realizar un solo proceso por todo el período, en observación de las directrices dictadas por la normativa de contratación pública;

Que mediante memorando No. SCPM-CGP-DPI-054-2018-M, de 25 de enero de 2018, la Dirección de Planificación, considerando la justificación de la Dirección Administrativa, establece que el cambio de las actividades no afecta al cumplimiento de objetivos institucionales. Por lo tanto, se procede a incorporar esta modificación en el POA institucional, sin que implique una reforma al presupuesto de la SCPM;



Que con memorando No. SCPM-CNG-013-2018-M, de 26 de enero de 2018, el Coordinador Nacional de Gestión solicita validar la Reforma al POA de la Dirección de Comunicación Social considerando que de acuerdo al POA aprobado vigente constan actividades para la Campaña de difusión digital y radial para la SCPM y la Campaña promocional para el aplicativo Supertienda de la SCPM, lo cual es necesario unificar en una sola Campaña para el posicionamiento de la SCPM;

Que mediante memorando No. SCPM-CGP-008-2018-M, de 26 de enero de 2018, la Coordinación General de Planificación solicita a la Dirección de Planificación e Inversión realizar la modificación POA correspondiente, considerando la justificación establecida y su alineación al cumplimiento del Objetivo Institucional, en atención al memorando No. SCPM-CNG-013-2018-M, de 26 de enero de 2018;

Que con memorando No. SCPM-CGP-DPI-064-2018-M, de 26 de enero de 2018, la Dirección de Planificación e Inversión establece que el cambio de las actividades no afecta al cumplimiento de los objetivos institucionales y procede a incorporar esta modificación de actividades en el POA institucional vigente, sin que implique una reforma al techo presupuestario de la SCPM o de la partida presupuestaria;

Que con memorando No. SCPM-CGAF-DA-140-2018-M, de 30 de enero de 2018, SIGDO No. 76187, la Directora Administrativa solicita dotar de los recursos necesarios para realizar la actividad denominada "Contratación del servicio de publicación en prensa para el arriendo del nuevo edificio de las oficinas de la SCPM Matriz" que consta en el POA aprobado vigente, por tratarse de una emergencia institucional, con un presupuesto de USD \$200,00 en la partida presupuestaria 530217 Servicios de Difusión e Información;

Que mediante memorando No. SCPM-CGP-DPI-068-2018-M de 30 de enero de 2018, la Dirección de Planificación e Inversión considerando la justificación de la Dirección Administrativa, procede a incorporar la modificación solicitada en el POA institucional vigente, reasignado \$58,72 faltantes desde la actividad denominada "Publicación en prensa para impulso de juicios coactivos" a cargo de la Dirección de Recaudación y Coactiva con un presupuesto total de USD \$1.500,00 a ejecutarse en los meses de junio y diciembre de 2018 y estableciendo que la modificación al POA no afecta al cumplimiento de los objetivos institucionales y no implica una reforma del presupuesto institucional;

Que con memorando No. SCPM-CGTIC-DITC-10-2018-M, de 31 de enero de 2018, el Director de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones solicita la reforma al POA considerando que la actividad denominada "Adquisición de compacts datacenters para el centro de cómputo para el nuevo edificio de la SCPM Matriz" por un valor de \$82.000,00, resulta insuficiente para el alcance de esta actividad por lo que solicita se autorice asignar un valor adicional de \$9.840,00 el cual se propone asignarlo de la actividad "Incremento de recursos de infraestructura tecnológica de la SCPM, para seguridad de la información, contingencia de los servicios informáticos institucionales";

Que mediante memorando No. SCPM-CGP-014-2018-M, de 1 de febrero de 2018, la Coordinación General de Planificación considerando la justificación de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones, establece que la presente modificación al POA no afecta al cumplimiento de los objetivos institucionales y no implica una reforma del presupuesto institucional, por lo cual procede a incorporar esta modificación en el POA institucional vigente;

Que con memorando No. SCPM-CGAF-DA-0168-2018-M, de 2 de febrero de 2018, la Dirección Administrativa, solicita a la Coordinación General de Planificación validar el formulario para solicitud de reformas / reprogramaciones al Plan operativo anual POA y Presupuestaria en el que se justifica la necesidad de aumentar presupuesto en las actividades del POA de esta Dirección;

Que mediante memorando No. SCPM-CGP-020-2018-M, de 06 de febrero de 2018, la Coordinadora General de Planificación, con la finalidad de que las unidades ejecutoras cumplan los objetivos institucionales, valida las modificaciones al POA planteadas, con el fin de cumplir con los objetivos estratégicos; y, recomienda al Coordinador Nacional de Gestión: "Aprobar la modificación al POA y presupuesto de la SCPM, por parte de la Coordinación Nacional de Gestión y suscribir la Resolución de modificación del POA y presupuesto respectiva; Convalidar las reformas al POA realizadas por la Dirección de Planificación e Inversión y Coordinación General de Planificación, en la Resolución de modificación del POA respectiva; Asignar las partidas presupuestarias correspondientes a las actividades del POA, y solicitar al Ministerio de Finanzas las reformas presupuestarias correspondientes, por parte de la Dirección Financiera; Gestionar las modificaciones al Plan Anual de Compras, por parte de la Dirección Administrativa y Coordinación General Administrativa Financiera"; y,

Que mediante disposición inserta en el Sistema Integral de Gestión Documental SIGDO de 06 de febrero de 2018, el Coordinador Nacional de Gestión, dispone a la Coordinación General de Asesoría Jurídica: "Ejecutar conforme las modificaciones registradas en el POA".

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Resolución No. SCPM-DS-061-2017, de 06 de noviembre de 2017,

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado de conformidad a lo señalado en el memorando No. SCPM-CGP-020-2018-M, de 06 de febrero de 2018, suscrito por la Coordinadora General de Planificación, de acuerdo al siguiente detalle:

Dirección Administrativa:

Unidad ejec.	Alineación Objetivo PEI 2018-2021	Prog. Esigef	Actividad	Ítem Pres.	Descripción Partida	Modificación al POA			
						POA Modificación No. 1	Incremento	Disminución	POA Reformado
DA	OEI 3	001	Cancelación del servicio de telefonía fija a nivel nacional correspondiente al periodo diciembre 2017	530105	Telecomunicaciones	\$ 758,10		\$ 238,78	\$ 519,32
DA	OEI 3	001	Contrato de seguridad y vigilancia por el periodo de enero a junio de 2018	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 175.609,74		\$ 34.911,29	\$ 140.698,45
DA	OEI 3	001	Contratación del servicio para realizar adecuaciones al edificio en donde funcionaran las oficinas de la SCPM matriz	530421	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias Arrendados a Personas Naturales, Jurídicas o Entidades Privadas	\$ 35.600,00	\$ 62.911,29		\$ 98.511,29
DA	OEI 3	001	contratación del servicio de pintura de interiores y	530421	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y	\$ 24.500,00		\$ 12.000,00	\$ 12.500,00



			exteriores para la entrega de las instalaciones que arrienda la SCPM, oficina matriz Bosmediano		Residencias Arrendadas a Personas Naturales, Jurídicas o Entidades Privadas				
DA	OEI 3	001	Adquisición de neumáticos para los vehículos que conforman el parque automotor de la SCPM	530841	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	\$ 12.000,00		\$ 1.602,72	\$ 10.397,28
DA	OEI3	001	Adquisición de accesorios para los vehículos adquiridos en el 2017.	530841	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres		\$ 1.602,72		\$ 1.602,72
DA	OEI 3	001	Impuesto predial del bien inmueble de Portoviejo	570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias	\$ 301,00	\$ 195,78		\$ 496,78
DA	OEI 3	001	Pago de la revisión técnica vehicular	570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias	\$ 600,00	\$ 43,00		\$ 643,00
DF	OEI	055	Cancelación de viáticos y subsistencias al personal de la SCPM para el año 2018 (Supertienda)	530303	viáticos y subsistencias en el interior	\$ 16.000,00		\$ 16.000,00	\$ 0,00
							\$ 64.752,79	\$ 64.752,79	

Artículo 2.- Convalidar la Reforma al Plan Operativo Anual de las Direcciones Administrativa, de Infraestructura Tecnológica y de Comunicación Social, de acuerdo al siguiente detalle:

Dirección Administrativa:

Unidad ejec.	Obj PEI 2018-2021	Actividad	Ítem Pres.	Descripción de la Partida	Presupuesto Inicial	Incremento	Disminución	Presupuesto Reformado
DA	OEI 3	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la SCPM correspondiente a enero-junio 2018	530422	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	\$ 5.562,38		\$ 5.562,38	-
			530841	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	\$ 14.438,00		\$ 14.438,00	-
DA	OEI 3	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la SCPM correspondiente a	530422	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	\$ 5.562,38		\$ 5.562,38	-

		julio -diciembre 2018	530841	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	\$ 14.438,00		\$ 14.438,00	-	
DA	OEI 3	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la SCPM correspondiente a febrero - diciembre 2018	530422	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	-	\$ 9.874,76		\$ 9.874,76	
			530841	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	-	\$ 25.876,00		\$ 25.876,00	
DA	OEI 3	Pago por el mantenimiento preventivo de los vehículos adquiridos en 2017 (mano de obra) a través de Catálogo Electrónico	530422	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	-	\$ 1.250,00		\$ 1.250,00	
			530841	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	-	\$ 3.000,00		\$ 3.000,00	
							\$ 40.000,76	\$ 40.000,76	

Unidad ejec.	Alineación al Objetivo PEI 2018-2021	Actividad	Ítem Pres.	Descripción Partida	Modificación Poa			
					POA Modificación 001	Disminución	Incremento	Poa Reformado
DRC	OEI 3 Incrementar la eficiencia y efectividad de la gestión de la SCPM	Publicación en prensa para impulso de juicios coactivos	530217	Servicios de Difusión e Información	\$ 1.500,00	\$ 58,72		\$ 1.441,28
DA	OEI 3 Incrementar la eficiencia y efectividad de la gestión de la SCPM	Contratación del servicio de publicación en prensa para el arriendo del nuevo edificio de las oficinas de la SCPM Matriz	530217	Servicios de Difusión e Información	\$ 200,00		\$ 58,72	\$ 258,72

Dirección de Infraestructura Tecnológica:

Unidad ejec.	Alineación al Objetivo PEI 2018-2021	Actividad	Ítem Pres.	Descripción Partida	Modificación Poa			
					POA Modificación 001	Incremento	Disminución	Poa Reformado
DITC	OEI 3 Incrementar la eficiencia y efectividad de la gestión de la SCPM	Adquisición de compacts datacenters para el centro de cómputo para el nuevo edificio de la SCPM Matriz	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 82.000,00	\$ 9.840,00		\$ 91.840,00



DITC	OEI 3 Incrementar la eficiencia y efectividad de la gestión de la SCPM	Incremento de recursos de infraestructura tecnológica de la SCPM, para seguridad de la información, contingencia de los servicios informáticos institucionales	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 455.000,00	\$ 9.840,00	\$ 445.160,00
------	---------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	----------------------------------------------------	---------------	-------------	---------------

Dirección de Comunicación Social:

Unidad ejec.	Alineación al Objetivo PEI 2018-2021	Actividad	Ítem Pres.	Descripción Partida	Modificación Poa			
					POA Modificación 001	Disminución	Incremento	Poa Reformado
DCS	OEI 1 Fomentar la promoción de la competencia, transparencia y eficiencia de los mercados y comercio justo en el Ecuador	Campaña de difusión digital	530217	Servicios de Difusión e Información	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	-	\$ 0,00
		Campaña de difusión radial	530217	Servicios de Difusión e Información	\$ 22.400,00	\$ 22.400,00	-	\$ 0,00
		Contratación del servicio de una campaña promocional para el aplicativo Supertienda de la SCPM	530217	Servicios de Difusión e Información	\$ 203.878,00	\$ 203.878,00	-	\$ 0,00
		Contratación del servicio para la ejecución de la campaña de posicionamiento de la SCPM	530217	Servicios de Difusión e Información	-	-	\$ 241.278,00	\$ 241.278,00

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Encargar la ejecución de la presente Resolución a la Coordinación General Administrativa Financiera y Coordinación General de Planificación.

SEGUNDA.- Disponer a la Dirección Administrativa ajuste el Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado con la planificación Institucional vigente y gestione la reforma PAC correspondiente de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y normativa interna.

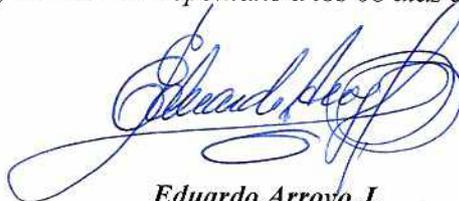
TERCERA.- Disponer a la Dirección de Secretaría General de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado notificar con la presente Resolución a las unidades administrativas señaladas en la disposición general precedente.

CUARTA.- Publíquese la presente Resolución en la Intranet y Página WEB de la Institución.

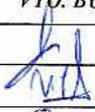
DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 08 días del mes de febrero de 2018.



Eduardo Arroyo J.
COORDINADOR NACIONAL DE GESTIÓN
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO

ÁREAS Y PERSONAS RESPONSABLES				
ACCIÓN	NOMBRE	ÁREA	FECHA	VTO. BUENO
Aprobado por:	Patricio Rubio	CGAJ	08/02/2018	
Revisado por:	Nora Arauz	CGP	08/02/2018	
Revisado por:	Lorena Caizaluisa	DAJCP	08/02/2018	
Elaborado por:	Natalia Vásquez	DAJCP	08/02/2018	

